



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Oficio 070-DCPJ-2020

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de Junio de 2020

Licenciada

Maricela Barahona

Técnico de apoyo Unidad de Transparencia

Poder Judicial

Su Oficina

Estimada Licenciada Barahona:

Por este medio hago de su conocimiento de que en vista de encontrarnos en estado de emergencia nacional por el COVID-19 según el PCM No. 05-2020, acuerdo CSJ-No.1-2020 de fecha 16 de Marzo de los corrientes, la Corte Suprema de Justicia acordó la "SUSPENSIÓN DE LABORES EN EL PODER JUDICIAL POR PANDEMIA", Por lo que la Dirección de Contabilidad de este poder del estado no podrá rendir los informes relativos a los Estados Financieros del mes de Mayo y los que cubran el periodo de la suspensión de labores en la institución hasta que la autoridad competente ordene formalmente el reintegro a las labores cotidianas.

Cordialmente



Lic. Carlos Avilés Rodríguez

Director de Contabilidad del Poder Judicial

cc:archivo

